

**AÑO 2020**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluya en el Presupuesto año 2021, obras de asfalto y cordón cuneta para el Barrio Bouquet Roldan.**



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

"2020 - Año del General Manuel Beltrano"



Neuquén, 20 de Octubre de 2020.-

A la Sra. Presidenta del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Argumero Claudia

S. \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta a la presente, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

**CECILIA MALETTI**  
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

☎ 0299 449-4500

📍 Leloi: 370, Neuquén, Capital

🌐 @CD-Neuquén

📧 @cdneuquen

🌐 www.cdneu.gov.ar





## Bloque Movimiento Libres del Sur

### Proyecto de Comunicación

#### VISTO:

La próxima presentación y tratamiento legislativo del Presupuesto Municipal para el año 2021; y

#### CONSIDERANDO:

Que en el barrio Bouquet Roldan es imprescindible la construcción de cordón cuneta y asfalto de calles que son importantes para el desarrollo de la zona.

Que en el barrio la mayoría de las calles cuentan con el asfalto correspondiente hace mucho tiempo, además de ser un lugar que prácticamente ya se encuentra en la zona céntrica de la ciudad.

Que la construcción de la obra asfáltica permitiría a la integración definitiva del barrio, mejorar la conectividad del sector con el centro y por supuesto descomprimir las arterias principales que se encuentran cerca del sector.

Que la obra solicitada representa aproximadamente unos 900 metros lineales de asfalto y cordón cuneta, o sea que es una obra de dimensiones pequeñas.

Que es necesario realizar las obras de infraestructura mencionadas por las dificultades que trae las lluvias en esas calles, logrando que se acumule agua y por supuesto basura, además de deteriorar las calles que todavía son de tierra.

Que la situación genera numerosos inconvenientes a los vecinos del barrio, además de representar un tema de salubridad, más aún en esta época del año, ya que representa un foco de contaminación y proliferación de insectos y mosquitos.

Que en la zona que se solicita asfalto tiene la particularidad que se encuentran varias dependencias gubernamentales y que son de utilidad imprescindibles por los servicios que prestan, este es el caso del Hospital Bouquet Roldan, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, las escuelas especiales N°6 y N°7 y el Instituto de formación docente N° 12.

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para realizar las obras en el barrio Bouquet Roldan que a continuación se detallan:

- Construcción de asfalto y cordón cuneta de la calle Alicia Moreau de Justo entre Gobernador Anaya y Saavedra.
- Construcción de asfalto y cordón cuneta de la calle 12 de septiembre entre Gobernador Anaya y Saavedra.

Artículo 2º: DE FORMA. -

44468  
20/10/2020 02 Hora: 12:05  
Mscw

CECILIA MALETTI  
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

20/10/2020 723/2020  
Ingresado en D. para consideración y  
conservación. 322-2020 Nota: /  
Recibido Mscw  
Firma [Firma] 12:05 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

22/10/2020 ORDINARIA  
Por Comisión del C. Deliberante Sesión  
Nº Tffrow  
Pase a la Comisión  
Dcción Gral. Legislativa